NO VALEN LAS ELECCIONES

FUERON ANULADAS AYER POR UN DECRETO DEL GOBIERNO LAS ELECCIONES DE BUENOS AIRES

Tambien es Muy Interesante El Texto de Este Documento Que Damos Integro al Lector

BUENOS AIRES, octubre 8. (United Press Associations — Especial para EL ORDEN). — Se realizó esta tarde un acuerdo de Ministros en el cual fué dado un decreto anulando las elecciones de Gobernador y Vice de la Provincia de Buenos Aires efectuadas en el mes de Abril.

El decreto se funda en los siguientes puntos:

"Visto el informe presentado por el interventor de la Provincia de Buenos Aires, y considerando:

Primero: Que la expresada Provincia constituye un caso excepcional dentro de la situación en que se halla la República con motivo de la renovación de las autoridades Nacionales y provinciales por la circunstancia de que en Buenos Aires tuvieron lugar el día 5 de Abril del corriente año, elecciones de autoridades locales que no llegaron a realizarse en ninguna otra provincia.

Segundo: Que ante este hecho consumado el Gobierno Provisional en su decreto del 17 de Abril del corriente año si bien expresó la necesidad de no subordinar los intereses nacionales a los locales, anunció que respetaría el veredicto de las urnas en la provincia de Buenos Aires, fué por que consideró los resultados de la elección bajo un aspecto que sucesos posteriores han venido a rectificar.

Tercero: Que razones poderosas han hecho que cambie así substancialmente frente a dicha elección, la posición del Gobierno surgido de la revolución, cuyo propósito, esencial, le impone cumplir un saneamiento institucional de la República, desechando toda solución que sea una consecuencia de los vicios del régimen depuesto, o que amenacen prolongar su pernicioso sistema.

LAS RAZONES DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Cuarto: Que esas razones derivan de los siguientes hechos ocurridos con posterioridad al decreto del 17 de Abril:

Se ha comprobado la existencia de inscripciones indebidas en el Registro Nacional de Electores que sirvió de base para aquella elección, cuyo número según informe de la Comisión Investigadora constituída por la Intervención Nacional, supera a los 45 mil electores, número que en proporción es apreciable y que ha sido confirmado por resoluciones judiciales.

Que con fecha 24 de julio próximo pasado, se dictó un decreto que, complementado por el artículo 17 del 4 de Agosto eliminó de la posibilidad de ser elegidas para funciones públicas, a las personas que actuaron en el Gobierno y en representaciones políticas como adictas al régimen depuesto el 6 de Septiembre y a aquellas que aceptaron, fomentaron la conspiración y el motín de Corrientes y prohijaron bajo la bandera obstensible de una reorganización pacífica a los culpables de los vergonzosos excesos contra los cuales reaccionó el pueblo de la República y que, en aplicación de esa medida se dictó el día 6 del corriente un decreto que declara inhabilitadas para figurar como candidatos a presidente y vicepresidente de la República, a las personas proclamadas por la agrupación radical, que responde a la Junta Reorganizadora.

EL ESTADO DE LOS PADRONES DE BUENOS AIRES

Quinto: Que el estado de los padrones de Buenos Aires, constituye un vicio que se ha tratado de salvar con la premura que las circunstancias imponen, mediante la depuración de los registros de modo que no es posible aceptar mientras una elección como la convocada para el 8 de Noviembre próximo se haga en base de padrones saneados dentro de lo posible deban respetarse al mismo tiempo los resultados de otra elección emanada de un registro gravemente vicioso.

LA BUENA FE DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Sexto: Que si bien la anulación de las elecciones de Abril es un hecho que afecta el mantenimiento de las situaciones conquistadas por los partidos que concurrieron de buena fe a los comicios también comprende en sus consecuencias al partido radical de la Junta Reorganizadora, cuyas actitudes posteriores al acto electoral, lo solidarizan con el sistema político del cual surgieron los defectuosos registros.

Séptimo: Que desde este punto de vista deben recordarse que ninguno de los partidos que concurrieron a la elección de Abril de Gobernador y Vicegobernador afectará fundamentalmente la anulación de la elección puesto que ninguno de ellos llegó a tener número de electores suficientes para consagrar en la Convención Electoral los candidatos con cuyos nombres concurrieron a la elección y a favor de quienes obtuvieron el mandato imperativo del electorado antecedente este, que es necesario hacer resaltar, ya que la propaganda política ha querido desorientar la opinión pública en el sentido inexacto de que el partido Radical, había triunfado definitivamente en la elección de Gobernador de la Provincia.

SE CITA UN ARTICULO CONSTITUCIONAL

Octavo: Que la solución establecida por el artículo 133 de la Constitución Provincial de Buenos Aires, para los casos de que ningún partido tenga mayoría absoluta dentro de la Convención Electoral, y que obliga en definitiva a votar únicamente por los candidatos de la primera y segunda mayoría, responde a la conveniencia de poner término al proceso electoral sin nuevos comicios, razón que en esta oportunidad no existe, ya que la Provincia de Buenos Aires, ha sido convocada a elecciones para el 8 de Noviembre próximo.

Noveno: Que la realización conjunta de la elección nacional, con la nueva elección para constituir los poderes provinciales de Buenos Aires, colocará a dicha provincia en idéntica situación que las otras provincias intervenidas y dará al pueblo de aquélla, la oportunidad de resolver por sí mismo, una situación electoral indefinida.

Décimo: Que la agrupación radical de la Provincia que responde a la Junta Reorganizadora, ha confirmado en actos y manifestaciones públicas, su solidaridad con el régimen derrocado con relación a su facultad privativa de proclamar libremente sus candidatos, no obstante la selección impuesta por el decreto del 24 de Julio y la ratificación de las candidaturas que sostuvo en las elecciones del 5 de Abril para Gobernador y Vice, a pesar de la incompatibilidad en que por razones notorias se encuentran los doctores Pueyrredón y Guido, con las disposiciones del citado decreto.

HABLA DE SITUACIONES DE PRIVILEGIOS

Décimoprimero: Que si las exclusiones de los decretos del 24 de Julio y del 4 de Agosto del corriente año, fueran aplicadas individualmente, a electores y legisladores afectados por ellas, se crearía una situación de privilegio a determinados partidos e implicaría un procedimiento artificioso para dar el triunfo a uno de ellos.

Décimosegundo: Que, finalmente, el decreto del 24 de Julio y del 4 de Agosto, constituyen medidas de orden público, inspiradas en supremas exigencias nacionales frente a las cuales no pueden ser invocados derechos de candidatos, ni intereses de partidos.

Por estas consideraciones, el Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en acuerdo de Ministros, decreta:

Artículo 1.º — El Interventor de la Provincia de Buenos Aires, convocará a elecciones de electores de Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, de senadores y diputados a la Legislatura, para el día 8 de Noviembre próximo, con arreglo a lo dispuesto en el decreto del 22 de Septiembre último, dejándose sin efecto las realizadas el 5 de Abril del corriente año.

Art. 2.º — Los partidos políticos deberán proclamar sus candidatos y cumplir con las demás formalidades establecidas por el decreto del 4 de Agosto próximo pasado, dentro de los 8 días de la convocatoria.

Art. 3.º — De forma.

Firman el Presidente y siete de sus ministros. No firmó, el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Ernesto Bosch, quien presentó más tarde su renuncia.

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

EL ORDEN

AÑO IV. — Nro. 1305. DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA SANTA FE, VIERNES 9 DE OCTUBRE DE 1931

En Desacuerdo con el Decreto de Anulación, Renunció el Dr. Bosch

La Información Dice Que el Dr. Bosch Cree Inoportuno el Decreto

BUENOS AIRES 8 — Después de celebrado el acuerdo de Ministros de esta tarde, durante el cual el presidente del Gobierno Provisional sometió a su gabinete el decreto de anulación de las elecciones de la provincia de Buenos Aires, se supo que el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Ernesto Bosch, habia elevado al general Uriburu la renuncia de su cartera.

Asimismo se informó que el doctor Bosch se había negado a firmar el decreto de referencia, haciendo al mismo ciertas objeciones, entre las que se anuncia la de que lo considera inoportuno en los actuales momentos.

De este modo, el doctor Ernesto Bosch se retira del Ministerio de Relaciones Exteriores, al frente del cual se hallaba por segunda vez, pues como se recordará ya ocupó ese cargo, como miembro del gabinete del ex presidente doctor Roque Sáenz Peña, que presentó al congreso la ley electoral que rige en nuestro país.

ENVIARAN JAPONESES A MISIONES

POSADAS, 8. — En el Ministerio de Agricultura se están haciendo gestiones para asegurar el envío hacia el territorio de Misiones de un fuerte núcleo de familias de emigrantes japoneses.

Los referidos emigrantes se dedicarán en territorios de dicha zona, al cultivo del arroz.

HA SUFRIDO UNA AVERIA UNAEROPLANO

SANTIAGO DE CHILE, 8. — Una información procedente de Arica hace saber que el avión del ejército brasileño Duque de Caxias, que se hallaba en viaje para La Paz, se encuentra todavía en aquella ciudad.

La causa de la estada forzosa se debe a una avería sufrida en el motor del avión.

URIBURU NO RECIBIO A UNA COMISION

BUENOS AIRES, 8. — El presidente del Gobierno Provisional no recibió esta tarde a una comisión enviada por la Alianza Demócrata Socialista, que concurrió a la Casa de Gobierno, con el propósito de entrevistarlo.

Dicha comisión iba con el fin de hacer presente al general Uriburu, las dificultades con que la agrupación tropieza para el desarrollo de su propaganda.

El general Uriburu no los recibió por hallarse indispuesto.

Opinó Sobre la Candidatura del General Justo el Doctor Lisandro de la Torre, Ayer

BUENOS AIRES, 8. — El candidato a la presidencia de la República por la Alianza Demócrata-Socialista, doctor Lisandro de la Torre, ha hecho conocer hoy una opinión personal sobre la otra candidatura a la presidencia de la República, representada por el general de brigada don Agustín P. Justo.

Dice el doctor de la Torre, que la candidatura del referido militar, cuenta solo con el calor oficial, pero que marcha huérfana de simpatías en la opinión popular, a través de su campaña electoral.

Francisco Barroetaveña no Aceptó la Candidatura a la Presidencia de la Nación

PARANA, 8. — El doctor Francisco Barroetaveña ha enviado a la convención del partido radical antipersonalista de esta provincia, su renuncia indeclinable de la candidatura a la presidencia de la República, para la que dicha convención le designara.

Como se recordará, la convención a que estamos haciendo referencia, proclamó la fórmula Barroetaveña-Matienzo, resolviendo concurrir con ella a los próximos comicios del ocho de noviembre.

Los Pilotos Policiales de Bs. Aires

BUENOS AIRES, 8. — En El Palomar, rindieron hoy examen de pilotos de aviación los señores Navarro y Camilleti, oficiales de la policía de la Capital Federal, quienes prestarán servicios como tales en la repartición, con los aviones que serán adquiridos para la misma.

Los mencionados aviones serán utilizados en los casos de importancia en la persecución de delincuentes o en el cumplimiento de misiones especiales de urgencia.

RENUNCIO LA CANDIDATURA EL DR. MARCO

BUENOS AIRES, 8.— Sábese que el doctor Celestino Marcó, ha presentado su renuncia a la candidatura de gobernador de la provincia de Entre Ríos, que le fuera ofrecida por el Partido Radical.

Manifiesta no obstante en su renuncia el doctor Marcó, que seguirá sirviendo al partido en las filas del mismo.

Los Empleados Policiales se Deben Jubilar

BUENOS AIRES, 8.— Por el Ministerio del Interior se ha dado hoy a la policía una comunicación por la cual se informa al personal de dicha repartición, que se halle en condiciones de jubilarse que debe hacerlo de inmediato.

Agrega la comunicación que en los casos en que la jubilación no sea solicitada por los interesados el gobierno la impondrá.

El Ministro de Agricultura Visitará la Provincia de Corrientes Dentro de Dias

BUENOS AIRES, 8. — Oficialmente se ha anunciado hoy, que el Ministro de Agricultura realizará en la semana próxima un viaje hacia el norte de la República, durante el cual visitará expresamente la provincia de Corrientes.

También recorrerá el territorio de Misiones y visitará Posadas, con el objeto de inspeccionar diversos trabajos que tienen atingencia con el ministerio de referencia.

DESDE CHILE A MORON VOLO

BUENOS AIRES, 8. — Procedente de Santiago de Chile, llegó hoy al aeródromo de Morón después de un vuelo perfectamente normal, un avión de la Panagra.

Dicho avión pertenece al nuevo servicio de Montevideo hasta Santiago de Chile y que poco a poco se irá prolongando hasta Estados Unidos por el Pacífico, para servicio de correspondencia y pasajeros.

Gran Bretaña no Participará De las Conversaciones Entre Los Señores Laval y Hoover

LONDRES, 8. — El ministro Mr. Reading, ha formulado hoy declaraciones relacionadas con la próxima entrevista que celebrarán en Washington el Ministro de Trabajo de Francia, señor Laval y el presidente de los Estados Unidos, señor Hoover.

Dijo Mr. Reading, que Gran Bretaña no participará en dichas conversaciones, pero que las seguirá con gran interés.

En las entrevistas entre Laval y Hoover se hablará, según ya se ha anunciado, de la situación económica en que se halla Francia y de su situación frente a los Estados Unidos.

Llamó a la Concordia a los Partidos Políticos Ayer el Ministro de Justicia, Español

MADRID, 8. — El Ministro de Justicia, ha dado hoy a publicidad una extensa nota dirigida a los dirigentes y afiliados de los partidos políticos, en la cual recomienda a los mismos serenidad en los actuales momentos en que se está discutiendo en España el problema religioso, alrededor del cual es frecuente que exalten los ánimos y se produzcan sucesos que luego deben ser lamentados.

El documento del ministro citado es en resumen un llamado a la concordia a todos los españoles que intervienen en la discusión de los problemas actuales de España

Una Hermosa Obra, Afeada por el Abandono Y por la Indiferencia de la Municipalidad



¡He aquí el destino de una obra que costó muchos centenares de miles de pesos a la ciudad, y que se pierde ante la indiferencia de las autoridades municipales, que debieran proceder con premura a su reparación!

Se Pierde una Obra Costosa

CON profunda pena, hemos contemplado, en una jira a través de la ciudad, el síntoma exterior de una serie de olvidos de carácter edilicio, que pudieran ser evitados, con una acción decidida en favor del Municipio.

Citemos, el caso que ilustramos en esta edición. El muro de contensión, construído para defensa de la Avenida Costanera, es ya el principio de una ruina.

Obra costosa, que pagamos todos, la vemos destruirse, en medio de la indiferencia de quienes debieran preocuparse por estas cosas. Las aguas de la laguna han descendido ya hace mucho tiempo; y ahí está en exhibición, algo que no se corrige, mal que seguirá en aumento día por día, hasta anular una obra en que se invirtió mucho dinero.



La terminación del paseo, donde las obras de defensa aparecen carcomidas por las aguas de la laguna Setubal, cuyo arrastre ha debilitado el basamento, dando la impresión ruinosa que refleja el grabado.

☆ ☆

POSTERGARON LA ACTITUD

Los Radicales Reunidos en Montevideo Hasta la Madrugada de Hoy

MONTEVIDEO, Octubre 9. (2.5 horas. United Press Associations). — A LA 1.40 SE LEVANTO LA SESION EN EL PARQUE HOTEL, QUE HABIA ESTADO PRESIDIENDO EL Dr. ALVEAR. SE SABE QUE SE HABIAN ADOPTADO RESOLUCIONES DE IMPORTANCIA Y ASIMISMO, UNA DECLARACION PUBLICA, PERO AL TENER NOTICIAS DE QUE HABIAN SIDO ANULADAS POR DECRETO DEL GOBIERNO LAS ELECCIONES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SE DEJO SIN EFECTO, POSTERGANDOSE LA ADOPCION DE RESOLUCIONES. LA REUNION CONTINUARA ESTA TARDE.

☆ ☆

Fiscalizará un Ministro la Exportacion

BUENOS AIRES, 8. — De acuerdo con una resolución adoptada hoy por el Gobierno Provisional, el movimiento de exportaciones será fiscalizado en adelanto por el ministro de Hacienda.

Se trata con esta medida de uniformar tener al tanto a la dependencia encargada de las finanzas del país, de este movimiento que tanto se relaciona con las mismas.

Los exportadores, además deberán elevar informes referentes a sus actividades.

Se declaró la caducidad de Autoridades comunales de la Provincia

La Intervención Nacional, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública ha dado un decreto por el cual declara la caducidad de las autoridades de estas Comisiones de Fomento de nuestra provincia.

Crespo, departamento San Justo, Romang, departamento San Javier; María Susana y Piamonte, departamento San Martín. Se nombran Comisionados de la Intervención Nacional, a los señores Sixto Pox, Ingeniero Augusto Romang, Arturo de las ...mas y Juan Irrazabal, respectivamente.

—Se nombra Comisionado de la Intervención, en la Comisión de Fomento de Zavalla, departamento Rosario, al señor Pedro Marcual, en reemplazo de Domingo Petrucci.

—Se acepta la renuncia presentada por el Comisionado Comunal de ...onje, Juan B. Carlino y se nombra José Luis Nicolini. Las personas designadas se harán cargo previo inventario y llenadas las formalidades de la ley, debiendo comunicarlo al Ministerio de Instrucción Pública.

Instalación de una escuela en Campo Los Garabatos, General Obligado

Hace tiempo que los vecinos de ...s Garabatos, departamento General Obligado, venían solicitando la instalación de una escuela Láinez. ...r la Inspección Nacional de Escuelas con asiento en esta capital, ... ha dirigido al Ministerio de Instrucción Pública solicitándole la ...ención pertinente para habilitarla. Es seguro que este año ya podrá funcionar desde que los vecinos ...an el local para que se habilite ... inmediato.

La Junta Adoptó Ayer Resoluciones De Importancia Para Los Partidos

De acuerdo a lo que en otra edición hemos adelantado se realizó ayer por la mañana la reunión de la Junta Electoral Nacional. Ello había despertado justificado interés dado los importantes asuntos que debía tratar como una consecuencia de la actualidad política, vale decir, las peticiones de los partidos.

LAS AUTORIDADES—

La Junta Electoral quedó constituída así: Presidente, doctor Benigno Martínez, actual presidente de la Cámara de Apelaciones de Rosario, Juez federal de esta capital, doctor Manuel López Pujato, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor José Codoni y secretario el doctor César Goncebat.

Después de estudiar varios asuntos la Junta pasó a cuarto intermedio hasta las 16 horas de la tarde.

SE CONFIRMA LA PERSONERIA A LA UNION CIVICA RADICAL

El Juez Federal doctor Manuel Lopez Pujato, dió esta importante resolución:

Santa Fe, Octubre 7 de 1931.— y Vistos: Las presentaciones formuladas por los doctores Carmelo Piedrabuena y Melitón Rivera, pidiendo ambos que se les reconozca como apoderados del partido "Unión Cívica Radical", a los efectos de intervenir en todos los actos del proceso electoral, de conformidad con lo que disponen los artículos 2 y 5 del decreto de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO.

Que de acuerdo con la disposición del artículo 1o. del referido decreto, con fecha 12 de septiembre ppdo. el Juzgado reconoció al Partido "Unión Cívica Radical", la personería en el presente proceso electoral, trámite que debía llenarse, de acuerdo con este artículo, como primer requisito para actuar como organismo político en las próximas elecciones a que ha sido convocado el electorado de la República.

Que reconocida su personería para actuar en el proceso electoral, debía completarse proponiendo el apoderado que lo representará en los diversos actos de la elección a realizarse (Artículos 2 y 5 del decreto del 4 de Agosto), entendiendo el suscripto que estos dos actos podían ser sucesivos y que no existía inconveniente en reconocer primero la personería del Partido, para que una vez que éste se encontrara en las condiciones reglamentarias, pudiera actuar como tal designando el representante legal en todos los actos posteriores y a que diera lugar el proceso de paración y ejecución del acto eleccionario.

Que en esta situación se han presentado los doctores Carmelo Piedrabuena y Melitón Rivera, invocando ambos la representación de la "Unión Cívica Radical" emanadas las dos de un acto del Comité Provincial, a quien incumbe por la Carta Orgánica que se ha acompañado, para pedir el reconocimiento de la personería del partido, la designación del apoderado ante el Juzgado Federal y la Junta Escrutadora. (Decreto del 4 de Agosto, inciso e) del artículo 3o. y 22 inciso k) de la Carta Orgánica del Partido).

Que es un hecho público y notorio que la "Unión Cívica Radical", se ha dividido en la Provincia en dos fracciones, hecho que se corrobora y del cual el Juzgado tiene la comprobación con las constancias de la petición formulada por el Presidente de la Convención Provincial de ese Partido y por la presentación de reconocimiento de los dos representantes indicando poderes de la misma entidad, pero emanados en el hecho de dos organismos distintos. En esta situación si el Juzgado otorgara una representación privativa y excluyente a una sola de las fracciones en que se ha dividido el Partido, por ese sólo hecho no sólo impediría a la otra formular toda petición ulterior al Juzgado o a la Junta, lo que implicaría resolver un conflicto partidario que pudiera ser ajeno a las funciones de la justicia, sino que la excluiría en absoluto de la participación en el acto eleccionario.

Por estas consideraciones: Resuelvo: Confirmar la personería solicitada por el Partido Unión Cívica Radical y tener por apoderados a los designados por las dos fracciones en que está dividido, señores Dr. Carmelo Piedrabuena y Dr. Melitón Rivera, quienes en lo sucesivo deberán en sus presentaciones ante el Juzgado o ante la Junta Escrutadora, caracterizar precisamente el organismo que representan a fin de evitar equívocos y confusiones.

Hágase saber e incríbase en el libro de resoluciones de la Secretaría Electoral. — Fdo.: M. LOPEZ PUJATO, Juez Federal. A. CESAR GAUCHAT, Secretario General.

SE ACORDO PERSONERIA JURIDICA—

Acordando la personería al partido Demócrata Progresista y a la Alianza Demócrata-Socialista, se dieron estas resoluciones:

Vista la solicitud presentada por el doctor José E. Passeggi Cullen, invocando la representación del partido Demócrata Progresista, y considerando:

Que el partido peticionante por de su fondo electoral llena las exigencias del artículo 5o. del decreto del Gobierno Provisional de la Nación de fecha 4 de agosto del año en curso y que la documentación acompañada comprueba que se han cumplido los requisitos del artículo 3o. del mismo decreto, resuelvo:

Reconocer personería al Partido Demócrata Progresista en el presente período electoral y como apoderado del mismo al doctor José Passeggi Cullen. Insértese y hágase saber. — M. LOPEZ PUJATO, GAUCHAD.

Vista la presentación de los señores doctor José E. Passeggi Cullen y Néstor Blanco Boeri apoderados de los partidos Demócrata Progresista y Socialista respectivamente, quienes manifiestan: Que

—:::—

en virtud de la Alianza aprobada por los organismos de ambos partidos sobre la base de una plataforma común y listas mixtas de candidatos a diputados de la provincia y electores de gobernador y vice, ambos partidos se presentarán también a la lucha bajo la denominación de Alianza Demócrata Socialista y que las comisiones inter partidarias reunidas en representación de ambos partidos los han designado apoderados generales y considerando:

Que los partidos Socialista y Demócrata Progresista tienen reconocida su personería ante el suscripto y que como apoderados de los mismos se han acreditado los solicitantes, que la Alianza invocada se ha llevado a efecto con la concurrencia de la representación legítima de ambos partidos que han justificado ante este juzgado las exigencias de los artículos 3o. y 5o. del decreto del S. Gobierno Provisorio de la Nación de fecha 4 de agosto del año en curso y que la nueva entidad, a su vez, encuadra en dichas disposiciones, resuelvo:

Reconocer la personería a la Alianza Demócrata-Socialista y a sus representantes doctor José E. Passeggi Cullen y Néstor J. Blanco Boeri. — M. LOPEZ PUJATO, CESAR GAUCHAD.

Salió Para la Capital Federal el Interventor Nacional Anoche

COMO estaba anunciado anoche, por vía del Ferrocarril Central Argentino, salió para la Capital Federal el Interventor Nacional, doctor Arancibia Rodríguez. Lo acompaña el Director General de Rentas señor Pablo Lucero. El doctor Arancibia Rodríguez permanecerá algunos días en aquella ciudad realizando gestiones de importancia para la provincia.

Informaciones del Correo

Se clausura la sucursal de Correos de Barrio Sargento Cabral—

Se ha dispuesto la clausura de la sucursal de Correos de Barrio Sargento Cabral, según resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos. En cambio se creará una oficina postal de mayor importancia. Lo creemos oportuno dado que se trata de un barrio que tiene un importante comercio y mucha actividad.

Otra estafeta clausurada—

Algo curioso ha ocurrido con la estafeta de correos de Iriondo, departamento La Capital. La Dirección de Correos se ha visto en la obligación de clausurarla por no encontrar quien acepte el cargo de Encargado. Por ello se ha dispuesto que toda correspondencia deberá ir a Nelson. Esto perjudicará a los vecinos que tendrán que hacer un viaje largo para recibir o expedir cartas u otra cualquier pieza postal. De allí que será necesario estudiar esto a fin de resolverlo en la forma que evite esos perjuicios.

Elevación de categoría—

La Dirección General de Correos ha elevado de categoría a la oficina postal de Estación Palacios, departamento San Cristóbal. Se trata de una medida justa dado la importancia de aquella localidad.

Algo que no Podemos Creer Como Cierto

Hemos conocido ayer un suceso en el cual no llegamos a creer todavía, a pesar de la responsabilidad de quien nos ha informado.

Dos niñas, hija una de un conocido maestro, ex presidente del Consejo General de Educación de la Provincia, e hija la otra de un educacionista, contando ambas 12 y 13 años, respectivamente, fueron detenidas ayer siendo conducidas al local de la Comisaría Tercera, por haber arrancado del frente de su casa un cartel de propaganda política, en favor de la candidatura a presidente del General Justo.

Los carteles, colocados sobre el frente de la casa, afeaban éste, y las niñas, no creyeron cometer un delito, al arrancarlos.

Como decimos, no podemos creer que el episodio haya ocurrido, y no dudamos que las autoridades correspondientes, habrán de hacer una aclaración, o por lo menos, habrán de explicar lo que haya sucedido.

Hay Millares de Menores Que Necesitan Protección Del Estado y de los Pudientes

Nunca como ahora ha quedado en evidencia el desamparo en que están millares de menores en las ciudades populosas. En lo que respecta a la nuestra ocurre lo mismo, nadie se preocupa de proteger a la infancia, nadie ni recuerda que existen hogares pobres, azotados por todos los contratiempos, donde hay criaturas que sufren las consecuencias. Se explica así que día a día aumente la vagancia, que se vea a menores convertidos en delincuentes, con apodos mirados con temor por los vecinos. Hay que decirlo así, con toda claridad para que las autoridades respectivas no lo miren con indiferencia y hagan lo que puedan para evitar la perdición de tantos menores. Pero la obra mayor debe realizarla el Estado y los pudientes, los favorecidos por la suerte. El primero puede estudiar el problema y darle solución, ya habilitando los medios para acudir en ayuda de los hogares de trabajadores con hijos que solicitan trabajo o ya protegiendo a los menores.

Recordamos que en Rosario se está estudiando una iniciativa que encontramos plausible y que merece el apoyo de todos. En el local del Círculo Médico tendrá lugar una reunión a fin de resolver lo que corresponda para proteger a los niños pobres. Desde ya se adelanta que se hará todo lo que sea necesario para fundar una casa para recreo infantil y a la vez refugio para los menores cuyos padres no pueden atenderlos. Tal es lo que se hará. La iniciativa puede así asegurarse, no se malogrará porque cuenta con el decidido apoyo de la mayoría del comercio, establecimientos industriales, Círculo Médico y representantes de la Banca. Lo que se hace en Rosario bien se puede hacer en Santa Fe. Hay que pensar en los niños pobres que en las zonas apartadas de la ciudad les falta todo. Es necesario hacer algo por ello, protegerlos, evitar que se inicien en la vagancia que conduce a la delincuencia. Aquí bien se puede hacer lo que se hace en Rosario, repetimos. En esta capital viven pudientes que pueden favorecer a los niños que sufren hambre. En tal sentido hacemos un llamado, en la plena seguridad de que todo lo que se haga para ayudar a los menores pobres, o a sus hogares, será obra de bien social. Las autoridades municipales que hasta ahora nada han hecho para evitar la vagancia infantil para ayudar al trabajador, pueden tomar debida nota de estas líneas. Nadie debe ignorar que hay hogares de gente pobre que tienen criaturas y les falta todo porque el jefe del hogar no puede encontrar trabajo. El triste epílogo es que las criaturas salen a pedir, se inician por la mala senda y al final van a aumentar el número de los que en temprana edad reniegan de la vida o se hacen temibles delincuentes.

AHORA, SOLO ES "EL SR. CODONI"

Las Meditaciones de un Juez, Frente a su Conciencia

Don Ricardo Rojas



Nos ocupamos hace pocos días, de la personalidad del doctor Ricardo Rojas, proclamado candidato a diputado por la Capital Federal, en representación del Radicalismo. Aparece aquí, según una antigua caricatura.

El Doctor Vicente Gallo Dio a Conocer su Opinion Sobre el Veto de Candidatos

BUENOS AIRES, 8. — Interrogado el doctor Vicente Gallo por un representante de United Press, para que manifestara su opinión con motivo del reciente veto de que ha sido objeto la fórmula presidencial proclamada por la Convención del radicalismo, expresó, el referido político su opinión en los términos siguientes:

—Sólo a los partidos incumbe la designación de candidatos y es del pueblo, únicamente el derecho de seleccionarlos.

HABLO DE FINANZAS EN UNA CONFERENCIA COMERCIAL EL PRESIDENTE DE LOS EE. UU.

WASHINGTON, 8. — El Presidente de los Estados Unidos, Mr. Herbert Hoover, pronunció esta tarde un interesante discurso en la Conferencia Comercial Panamericana, a la que concurrió como miembro de la representación estadounidense.

En su discurso el presidente Hoover se ocupó de las causas y consecuencias de la actual depresión que en todo el mundo se siente en los negocios y explicó que una de las lecciones que deben aprovecharse de esta situación, la constituye la necesidad de hacer empréstitos que son absolutamente improductivos.

Varias Notas del Puerto

EL TRABAJO EN EL PUERTO

En la zona del puerto hay en los momentos mucha actividad, estando operando varios vapores de ultramar en la carga de productos nacionales. Se carga en regular cantidad cereales y otros productos lo que da trabajo a los obreros. A pesar de ello nadie ignora que hay escasez de trabajo. Si llegaran mayor cantidad de vapores de ultramar sería de gran beneficio para todos.

SE PRODUJO UN ACCIDENTE

En el canal de acceso a nuestro puerto, ha ocurrido un accidente que si bien no ha tenido mayor importancia bien pudo ocurrir lo contrario. El vapor petrolero Ministro Lobos, a raíz de una mala maniobra, según nos informan, rozó con la draga "Santa Fe", produciéndole algunas averías sin mayor importancia.

EXPORTACION LE LEÑA

Ha llegado a nuestro puerto el vapor Campana. Cargará 3,000 toneladas de leña por cuenta de una firma extranjera y con destino a puerto de Europa.

Pagó al personal interino de escuelas nacionales

La Inspección Seccional de Escuelas nacionales ha recibido los fondos necesarios para abonar los haberes al personal interino. Como se sabe, alcanza a 90 el número de los que han prestado servicios interinamente y a quienes les corresponde cobrar. El pago se iniciará en el día de la fecha, según se nos informó ayer.

UNA CONVENCION

SANTIAGO DEL ESTERO, 8. — La convención del radicalismo de tendencia matista proclamó candidato a gobernador al señor Julio Gancedo y proclamó además candidatos a senadores y diputados nacionales y provinciales.

EL INDIVIDUO

DESDE AYER A LA TARDE, en que apareció el decreto respectivo, el señor José Codoni, ya no es Presidente del Superior Tribunal.

* * *

LAS ALTAS DIGNIDADES conferidas por los hombres, son siempre así, pasajeras como los entusiasmos de la juventud, como la pasión de las mujeres, como la sombra de las nubes. Se llega a ellas, sumando esfuerzos y sacrificios, cuando se llega en buena ley. Sumando bajos ardides y peores artimañas, cuando se llega por los caminos torcidos de la adulonería, poniendo al servicio de la ambición los atributos de la personalidad.

Ambas cosas, fatigan de distintos modos el espíritu de los hombres. Quienes han aplicado nobles ideales a la tarea que los hizo acreedores a la distinción por parte de sus conciudadanos, pueden aspirar al descanso seguros de que la soledad del retiro, no ha de traer pesadumbres al ánimo viril, desvinculado de torpes injusticias que nunca concibió.

Los otros, cuando se llega al término azaroso de la vida fatigada en las revueltas y altibajos de un camino tortuoso, siniestro unas veces, cínico casi siempre y sucio en todos los casos, sienten como la mano del remordimiento se aferra a su garganta.

Y no hay sosiego. Ni descanso. N serenidad. Hay sólo un nuevo revolverse y debatirse en la conciencia de que después de todo, la muerte sorprenderá algún día al manejador de la justicia, que la verá llegar en la horrible certidumbre de no dejar tras de sí, una voz que quiera bendecirle.

* * *

EN UN CUERPO DADO A LA SATISFACCIONES groseras de la materia, caricatura de aquel Poncio Pilatos que pinta Anatole France, y que olvidó hasta el nombre de Jesús cuando en su retiro de Italia cargaba sus adiposidades en una litera, saliendo en busca de las termas que le dieran salud, se había refugiado un espíritu pequeño para el bien y grande para el mal. Pero grande, sin majestad luminosa. Grande en la prolongación de los daños que partían de él. Y pequeño en los sistemas. ¡Hasta en la habilidad — que no era ciencia — de que hacía uso para lograr sus fines!...

Marcado por la naturaleza, cobijaba los malos instintos de todos aquellos en quienes se durmió un sentido. Su lesión física, le hizo dañino y peligroso. Había en sus modos, la actitud constante de la venganza. ¿Contra quién?... Contra la vida misma, que le había hecho grosero e imperfecto en su cuerpo, tanto como le hizo grosero e imperfecto en el espíritu, sin amor por las cosas bellas y sin capacidad para las emociones nobles.

* * *

AMO LAS TIRANIAS. Falla moral, también, como otras muchas que engordaban su alma sudorosa. Todas las glotonerías fueron sus placeres; el exceso de satisfacciones precarias, ahogaba su corazón en los ritmos violentos de las apoplejías teatrales que no dejan testar. Y este ir por la vida, haciendo equilibrios para no caer en la muerte, como hacen los niños que corren por un tapial, le hizo práctico en la maestría circence de sortear los peligros. ¡Nunca dió el frente a ninguna responsabilidad!... ¡Siempre esquivó los encuentros con las consecuencias de sus propios actos!... Arbitrario, caprichoso hasta la feminidad, cruel y prepotente con histerismo, tuvo en las cobardías de sus horas negativas, todas las debilidades de quienes tienen miedo al juicio del mañana; ¡y miedo a la falta del poder!

* * *

EN LA HISTORIA LEJANA DE LAS TIRANIAS, hubo muchos como él. ¡Quitadle la túnica a un dictador de su categoría, y veréis cuánta es su infelicidad!... Sólo un cuerpo deforme, sacudido por los estremecimientos pusilánimes de su ánimo apocado, ante la igualdad.

¡Ser de improviso, igual a los otros hombres!... ¡No poder hacer y deshacer sobre la cabeza de ellos!... Estar en el mismo plano, y saber, por el gesto del transeúnte, que se le desprecia. Y todo, en el silencio negro de una espantosa sordera espiritual y corporal!...

* * *

EL SALDO DE SU VIDA, monologa a solas, en la certidumbre de su inmensa e inesperada desgracia.

Tenía entre sus manos, la causa de sus días de gloriosa satisfacción material. ¡Y ahora, ya no tiene nada!...

Creyó que en las playas de la amarga despedida, habrían de alzarse manos amigas, para enviarle un último mensaje de solidaridad y adhesión. Pero nunca pensó en que habría partida, y no se ganó por eso, ni la adhesión, ni la solidaridad. ¡No precisaba de nadie... Estaba por encima de todos... Era el dueño... El amo!...

¿Hacer el bien?... Su poder no tenía límites y las voluntades estaban a su servicio. No necesitaba hacer el bien. Y no lo hizo.

Y ahora que necesitaría hacerlo, para que se le perdonara, descubre un nuevo horror: No sabe hacer el bien.

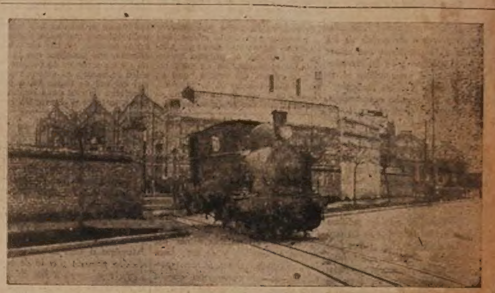
Y se mira las manos. Y grita. Y quiere oir lo que otros dicen... Pero el silencio negro de sus horas, lo aísla del mundo, así como lo aisló su sordera espiritual y corporal de las voces categóricas que nunca quiso percibir.

* * *

HOY LO VEREMOS, arrugándose ya como una pasa la línea esférica de sus adiposidades, frente a las vidrieras de las Agencias de Lotería, contemplando el resultado del Sorteo de la última jugada, y preparando "cábalas", para la quiniela próxima.

Esa ha sido la única emoción de su alma selecta.

En Busca de una Víctima Más



Avenida Alem. Vía de tráfico ligero, para descongestionar las calles del centro. Por ella, pasan numerosos automóviles, que se dirigen a las estaciones opuestas del Central Norte y del Central Argentino o al embarcadero de la Balsa. Por esa misma calle, se pasean las locomotoras de maniobras del F. C. S. F., a la caza de víctimas. Surgen de improviso, como lo muestra la fotografía y no hay quien se salve, en cuanto alcanzan a alguien. Nadie interviene para que esto no continúe.

Casa de Gobierno

Mucha actividad hubo ayer en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido el Interventor Nacional doctor Arancibia Rodríguez y sus ministros de Hacienda, doctor Severo Gómez, de Instrucción Pública doctor Pastor y de Gobierno doctor Garro Allende. El Interventor conversó con los doctores Benigno Martínez, Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Rosario y con el Juez Federal doctor Manuel López Fujato. Recibió además otras visitas.

Nombramientos de Jefes de Policía y otros

Realizando nombramientos en las Jefaturas de Policía de los departamentos, se dieron estos decretos por el Ministerio de Gobierno:

Nómbrese Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de Helvecia, departamento Garay, al señor Arturo Bassi, en reemplazo de don José Rojas Rodríguez.

—Nómbrase en el departaamento San Martín: Jueces de Paz y Jefes de Registro Civil de Sastre, a don Diógenes San Giorgio, en reemplazo de don Pedro N. Juárez; de Carlos Pellegrini, a don Juan C. Buzán, en sustitución de don Rafael A. Porfirio; de Piamonte, al señor Santiago C. Butler, en lugar de don Miguel Turletti y de Landeta a don José Machado, en lugar de don Eugenio Robert.

—Nómbrase secretario del Juzgado de Paz, 2o. Jefe del Registro Civil de Sastre, a don Ricardo J. Rascón, en reemplazo de don Casimiro Duceta Navarro.

—Acéptanse las renuncias presentadas por los doctores Carmelo Rey Ramos Muñoz y José A. Belfiore, del cargo de médico de policía de la Jefatura del departamento San Jerónimo y reemplazante interino por licencia acordada al primero y nómbrase en su reemplazo al doctor José Blumbreg.

—Nómbrase comisario de Islas de la Jefatura de Policía del departamento San Javier a don Mameli Maggi, en reemplazo de don Nepomuceno Monzón.

— Nómbrase sub oficial inspector de Distritos de la Jefatura de La Capital al señor Bernardo Ferrero, en reemplazo de don Leandro Sosa (h).

—Nómbrase comisario de la Jefatura de Policía del departamento San Martín, a don Jesús del Cerro, en reemplazo de don Victoriano Guevara.

—Nómbrase en la Jefatura del departamento Vera, al siguiente personal: Jefe de Policía, por vacancia, al señor Arsenio Gómez; Secretario y comisario de órdenes, en reemplazo de don Miguel Virasoro, al señor Leonidas Ferreyra; comisario general en sustitución de éste a don Bartolomé Buralli y comisario en reemplazo de don Arsenio Vernet, que falleció a don Víctor Manuel Abayo.

—Acéptase la renuncia presentada por el señor Enrique René Mailleir, como sub oficial inspector de Distritos de la Jefatura de La Capital y nómbrase en su reemplazo a don Victoriano Portillo.

—Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Thouilleux del cargo de secretario y comisario de órdenes de la Jefatura de Policía de San Justo.

— Nómbrase médico de policía ad honorem del departamento San Martín con asiento en María Susana, al doctor Marcos Maldonado, en reemplazo del doctor Juan Carlos Guevara.

—Nómbrase en la Jefatura de Policía del departamento San Jerónimo el siguiente personal: Jefe, al señor Serafín S. Devoto, por vacancia; comisario, al señor José Roque Gómez, en reemplazo de don Perfecto Piuma y comisario de Islas al señor Enrique J. Aisugaray, en lugar de don Ponciano Ceballos.

— Nómbrase Intendente Municipal de la ciudad de Reconquista, al señor Emilio Kobli, en reemplazo del señor Juan Mainel Pallares.

—Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan C. Moro con anterioridad al 15 de mayo del año actual, del cargo de escribiente de Sección de la Jefatura de Policía de Rosario y nómbrase en su reemplazo con igual fecha, al señor Mauricio Fleiderman.

—Déjase sin efecto en la Jefatura de Policía de La Capital, los siguientes nombramientos: de don Julio A. Parera, como oficial inspector de Sección, designándose en su reemplazo a don José Freyre; don Carlos Bonadeo como sub oficial inspector de Distritos, nombrándose en su lugar a don Carlos Voyame y de don Fructuoso Villalba del cargo de sub oficial inspector de comisarías de Islas (Zona Norte), nombrándose en su reemplazo a don Leopoldo Mendoza.

—Acéptase la renuncia presentada por el doctor José E. Codoni, del cargo de vocal del Superior Tribunal de Justicia, dándosele las gracias por lo servicios prestados en el cargo que declina.

—Nómbrase vocal del Superior Tribunal de Justicia, por ascenso, al actual Juez de Instrucción de la 1a. Nominación, 1a. Circunscripción, Dr. Alejandro Ortigoza.

—Nómbrase Juez de Instrucción de la 1a. Nominación, 1a. Circunscripción, en reemplazo del doctor Alejandro Ortigoza, al doctor Bernardo Riesu.

Informaciones del Obispado

En la Secretaría del Obispado se nos suministraron estas informaciones:

Anoche disertaron sobre la Acción Católica el doctor Pedro García y el Pbro. doctor Rodolfo Carboni en la Casa Social Católica.

El Pbro. Carboni expuso profunda y elocuentemente la necesidad de una sólida preparación intelectual y religiosa para actuar en las filas de la Acción Católica.

Se lo aplaudió calurosamente y es de esperar que las conferencias que pronunciará esta noche para los jóvenes, ha de verse sumamente concurrida.

Estas conferencias tienen lugar a las 19 horas en el local ya citado.

ACTO PUBLICO

Clausurando la Semana de la Acción Católica el sábado a las 18 horas se realizará en la Casa Social Católica, un acto público, según el programa siguiente:

I.— Himno Nacional, coreado por los asistentes.

II.— Breve alocución por el señor Leonidas Loza.

III.— A la Juventud poesía por el señor A. Gómez del Río.

IV.— Conferencia por el Sr. Pbro. Dr. R. Carboni.

V.— Música y canto.

VI.— Discurso de clausura por el señor G. Doldán.

VII.— "A Dios queremos", por la concurrencia.

A continuación, en la iglesia del Carmen tendrá lugar el ejercicio de la Hora Santa predicada.

A estos actos quedan invitados especialmente los miembros de la Junta y Consejos de la A. C., de las Congregaciones y Asociaciones piadosas de la ciudad, y todas las personas que deseen concurrir a ellos.

Fué Puesto en Libertad el Dr. Angel Jiménez

BUENOS AIRES, 8. — Recobró esta noche su libertad el doctor Angel Jiménez, antiguo y prestigioso dirigente socialista, ex concejal por dicho partido, que desde hace varios días se hallaba detenido e incomunicado.

DOS CANDIDATOS

BUENOS AIRES, 8. — Comunican de San Juan que la Convención del Partido Demócrata Nacional proclamó candidatos a gobernador y vice de la provincia a los señores José Dalmiro Yanzon y Coronel Pedro Pérez.

Los justistas de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 8. — Se llegó a un acuerdo entre los partidos que apoyan al general Justo en esta capital, a fin de integrar la lista de electores con dieciséis socialistas independiente, quince demócratas nacionales y quince antipersonalistas. Los demócratas votarán la fórmula Justo - Roca los antipersonalistas la fórmula Justo - Matienzo y los independientes la que tenga mayoría.

UNA OPINION SERENA E INSOSPECHABLE

"La Prensa" ha Comentado el Veto Oficial

Su editorial de ayer

El gobierno provisional lleva adelante su propósito de excluir de los comicios a "las personas que actuaron en el gobierno y en las representaciones políticas como adictas al régimen depuesto el 6 de septiembre" (1930) y a "aquellas comprendidas como autores o cómplices" en el motín de Corrientes del mes de julio próximo pasado. Esa decisión, manifestada por primera vez en el decreto del 24 de julio último sobre oficialización de boletas por las juntas escrutadoras, aparece confirmada en los dos decretos políticos de anteayer, que resuelven:

a) Que "los partidos políticos de la capital federal y de las provincias de Entre Ríos y San Luis presentarán al Ministro del Interior y los de las demás provincias a los interventores, las listas de candidatos para llenar los cargos a que se refieren los decretos de convocatoria a elecciones.

"El Ministerio del Interior y los interventores, en su caso, aprobarán las listas de candidatos y las remitirán a las juntas escrutadoras respectivas a los efectos de su oficialización".

b) Declarar "que los ciudadanos doctor Marcelo T. de Alvear y doctor Adolfo Güemes están inhabilitados para figurar como candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República en las elecciones del ocho de noviembre próximo.

"Las listas de electores que respondan a las candidaturas de los mencionados ciudadanos no serán oficializadas ni se computarán los votos que puedan ser emitidos en favor de dichos electores".

Los dos decretos de ayer son sustancialmente iguales. Por el primero facultad de aprobar o no las listas el gobierno provisional se atribuye la de candidatos de los partidos, y por el segundo desaprueba una fórmula presidencial ya proclamada.

El propósito es siempre el mismo: hacer imposible el retorno o el acceso a las posiciones electivas de las personas comprendidas en el repudio de un régimen y de una tentativa fracasada para restablecerse. La atribución que ninguna ley ni estatuto constitucional establece, se hace surgir del mandato que la revolución del 6 de septiembre confirió al gobierno "de facto" que desde entonces tiene el manejo de la cosa pública, y se intenta luego cohonestarla con antecedentes nacionales y extranjeros de muy discutible aplicación al caso presente.

Nuestro juicio sobre los dos decretos de ayer no puede ser diferente del pronunciado acerca del ya recordado del 24 de julio último. Por ningún concepto conviene al país el retorno al gobierno del sistema personalista, de explotación vergonzosa de la administración pública, o la reaparición en la vida política de los autores de tanta iniquidad y de sus sostenedores. Tampoco le conviene la prolongación indefinida del gobierno "de facto".

Pero bien claramente hemos dicho que es el pueblo argentino el que debe impedir el restablecimiento del sistema personalista y de sus hombres. No podíamos ser, ni somos partidarios de exclusiones que, aunque convenientes, indispensables para la salud de la patria, aparezcan como resultado de disposiciones de la autoridad que va a presidir las elecciones y no del espontáneo pronunciamiento de las masas ciudadanas en los comicios.

Indudablemente, el radicalismo personalista ha desafiado al gobierno surgido de la revolución y al país mismo al reorganizarse bajo métodos oligárquicos, sin el menor asomo de depuración y acogiendo a cuanto caudillejo o dirigente pudiera aportarle sufragios. Con esta actitud se ha demostrado incapaz de reaccionar y atento sólo a sumar votos para reconquistar el poder. En un mismo día la convención nacional aprobó declaraciones políticas principistas, sin prestarles atención y proclamó una candidatura presidencial que es un alzamiento contra textos expresos de la Constitución y normas universales de gobierno republicano. Merece sin duda una sanción; pero es el país quien debía y debe dársela. Por eso es que no justificamos las medidas de fuerza del gobierno provisional, no obstante las provocaciones, más al país que a la autoridad "de facto", de aquel amorfo conglomerado político.

En cuanto a la declaración de que el doctor Marcelo T. de Alvear está inhabilitado para figurar como candidato a Presidente de la República en las elecciones del 8 de noviembre próximo, es exacta y su único fundamento jurídico es la prohibición del artículo 77 de la Constitución Nacional. Pero la exactitud de la declaración no basta para conferir a la autoridad que hace la convocatoria a los comicios, la atribución de prohibir que se computen los votos en favor de los electores de la candidatura improcedente. Esta disposición entra en el terreno del escrutinio y juicio de la elección presidencial, que según nuestro sistema corresponde al Congreso.

Efectivamente, el inciso 18, artículo 67 y los artículos 81, 82, 83, 84 y 85 confieren al Congreso el escrutinio y rectificación de dicha elección, operaciones que han de practicarse del modo que los cinco últimos artículos detallan.

Se ha discutido mucho cuál es el alcance de las facultades del escrutinio y rectificación, sobre todo para determinar si ellas se extienden a la elección primaria y a la de segundo grado, o solamente a esta última. Pero en todo lo que se ha escrito sobre el particular, no podrá hallarse un argumento que sirva para asignar a la autoridad ejecutiva atribución alguna sobre esta materia.

Los que más han restringido las facultades del Congreso para juzgar la elección presidencial, le reconocen la de anular los votos de los electores de segundo grado en los siguientes casos: inhabilidad del elector, imperfección en la forma de emitir el voto e inhabilidad de los candidatos votados. De manera que si en el escrutinio que practicase el Congreso resultasen votos de electores de segundo grado por una persona que no está, según la Constitución, en condiciones de ser designado Presidente o Vicepresidente —tal sería el caso del doctor Alvear—, correspondería que aquel poder los anulase. Y si en el caso planteado no lo hiciese, se pondría por encima de la Constitución, como ya se ha colocado fuera de ella el partido político que proclamó aquella candidatura.

Si los que más limitan las atribuciones del Congreso le reconocen la que queda expresada, innecesario es decir que los demás tratadistas de derecho constitucional que le asignan facultades amplias para juzgar la elección presidencial, también se la reconocen. Resulta así indiscutible, concretándonos a la cuestión planteada, que si el doctor Alvear resultase votado para Presidente por electores de segundo grado, el Congreso debería anular los sufragios dados por su nombre. Y resulta igualmente indiscutible que si hay una autoridad llamada por la Constitución para ejercer una atribución, ésta no puede ser ejercida por otra rama o departamento del gobierno.

En las elecciones del 8 de noviembre se elegirá la totalidad de los diputados nacionales, los senadores nacionales por la capital y las doce legislaturas provinciales que faltan y que podrán inmediatamente designar los respectivos senadores nacionales. Las de Entre Ríos y San Luis acaban de elegir los que les corresponden. Quiere decir entonces que tres o cuatro semanas después del 8 de noviembre, y a más tardar a principios de enero próximo, podrá estar instalado el Congreso Nacional, mientras que no se puede predecir cuándo se reunirán las juntas de electores presidenciales. Ningún impedimento ni obstáculo habrá entonces para que el Poder Legislativo practique normalmente el escrutinio, y en su caso la rectificación de la elección presidencial. Entonces sería la oportunidad de anular los votos que se diesen por el candidato que no puede ser reelecto hasta después de un período de seis años.

En cuanto a la inhabilitación del doctor Güemes, no se funda en precepto legal ni constitucional alguno y debe considerarse comprendida en la medida general por la cual el gobierno provisional se atribuye la facultad de aprobar o desaprobar candidaturas.

En definitiva, expresamos nuestra disconformidad doctrinaria con los decretos del gobierno "de facto" por el cual éste se arroga el poder de controlar candidaturas, por motivos políticos, lo mismo que con la medida que veta la candidatura violatoria de la Constitución, porque la nulidad de los votos que se den por esta última debe ser declarada por el Congreso.

La Carestia de la Vida en La Campaña y Ciudades Está Reclamando Medidas

Mucho se ha escrito y mucho se ha hablado acerca de la carestía de la vida. Todo no ha pasado de allí, porque poco se ha hecho para obtener el abaratamiento de la misma. Los alquileres siguen más caros que nunca, los artículos de primera necesidad, los indispensables en cada hogar, lo mismo, eso ocurre tanto en las ciudades como en la campaña. Haciéndonos eco de las informaciones que recibimos procedentes de esta última, diremos que ha llegado la hora de hacer algo práctico. Mientras dicen los vecinos que todo es política en el interior hay importantes problemas que están clamando a gritos solución. No hay causa alguna afirman, que justifique que la mayoría de los artículos de primera necesidad se vendan en determinadas zonas del sud de Santa Fe, a precios increíbles. Se cita como concretos la carne, la leche y el pan. No extraña que eso ocurra desde que todos conocemos que no faltan los que solo desean que las entradas al mostrador sean mayores cada día. Para obtenerlo no importa cobrar cinco o diez centavos más por cada artículo. Piensan los que así proceden que nadie dirá nada. Tampoco eso puede asombrar que suceda en la campaña cuando aquí, donde existe control municipal, ocurre lo mismo. De allí que lo que corresponde es que las autoridades respectivas dediquen atención a esto que es de vital importancia para los que viven en el interior de la provincia. Las comisiones de fomento y las municipalidades mucho pueden hacer en el sentido de obtener el abaratamiento de los artículos de primera necesidad. Las iniciativas que se dan a conocer, en el sentido que dejamos indicado, tendrán el apoyo de la mayoría de los comerciantes, de los colonos, hacendados y de todos los que vienen desde hace mucho tiempo solicitando providencias, para abaratar no sólo, como lo dejamos dicho, los artículos alimenticios sino los alquileres, que tanto en los departamentos como en las ciudades plantean un problema más que serio a los empleados y a los obreros. Es de esperar entonces que no se mire todo lo que decimos con la indiferencia con que hasta ahora se ha hecho. Los vecinos son los que están pidiendo sea estudiada esta cuestión, porque dicen, la carestía de la vida llega ya a lo increíble.

Hay Que Defender la Salud Pública Mejorando los Servicios

Estamos cruzando la época propicia para el desarrollo de las enfermedades infecto contagiosas. Necesario es entonces defender la salud pública, no solo aquí en la ciudad sino en toda la provincia. Es deber de las autoridades sanitarias y deber de los municipalidades y comisiones de fomento cooperar dentro de todo lo que les sea posible, para que las medidas que dicte el Consejo General de Higiene no se malogren, con ello se hará un señalado beneficio, todos tenemos la obligación de cuidar la salud, el estado sanitario del lugar en que vivimos, cooperando con los funcionarios encargados de combatir las epidemias. No hay en los momentos peligro alguno, pero si en esta forma nos expresamos es recordando que todos los años en estos meses, octubre, noviembre y diciembre en determinadas zonas de los departamentos, especialmente del norte de Santa Fe, se producen casos de fiebre tifoidea y otros de no menor gravedad y que constituyen verdaderas amenazas. Debe el Consejo General de Higiene dictar las providencias que correspondan. La medida contará con el apoyo de los que en aquellas regiones viven. Y, como ya lo dejamos dicho, mucho pueden hacer las comunas y municipalidades la primera medida es cuidar la higiene. Aquí en Santa Fe estamos sumamente atrasados en eso, hay que mejorar todos los servicios de limpieza pública en los barrios, hacer que desaparezcan los no pocos focos de infección que existen, para recién poder afirmar que no hay peligro alguno para el estado sanitario.

Al respecto debe la municipalidad dictar las providencias. Cuenta con todos los elementos necesarios para hacerlo. Estamos seguros que todo lo que se refiera a cuidar la salud no podrá sino ser bien recibido por los vecinos todos. Es hora de que se cuide mejor el estado sanitario. Ahora hay mucho abandono.

Hay dos supuestos mantenidos "en cufa"

Empleados de la División de Investigaciones procedieron en horas de la noche anterior a la detención de los ciudadanos Arturo Cardona, domiciliado en Moreno 2753 y Juan José Marelli, que se radica en Buenos Aires 2767.

Sorteo de la Loteria

El sorteo de la Lotería de Córdoba, verificado en el día de ayer, fué:

13673	$ 25.000
6101	" 3.000
1407	" 1.000
2073	" 500
2808	" 250
18533	" 250
15862	" 100
6076	" 100
16741	" 100
21031	" 100
23415	" 100
24025	" 100
5247	" 100
6671	" 100
6874	" 100
7648	" 100
8461	" 100
9650	" 100
10681	" 100

LA JUVENTUD RADICAL HA DADO UN MANIFIESTO

Interesa a Los Jóvenes Del Partido

—:::—

El Comité de la Juventud Radical de Santa Fe, inaugura sus actividades cívicas poniendo su pensamiento en el bien de la patria y condenando a los falsos apóstoles que urden el desconcierto en las filas ciudadanas para alcanzar situaciones que nunca fueron capaces de conquistar por sus méritos.

Idealistas por la misma esencia de los principios del verdadero radicalismo, no podemos mirar sin un gesto de repulsión las inversiones morales de quienes profanan lo mismo que juraron, de quienes separan lo mismo que se jactaban de unir, de quienes dan alas a sus apetitos subalternos, en esta hora en que la patria todo lo aguardaba del generoso desprendimiento de sus hijos.

A estos desertores del ideal democrático, a estos fenicios de la política debe llegarles la alumbrada redentora de la verdad, y si no les llega habrá sonado la hora de sentir piedad por ellos, por su ceguera, por su ambición.

Las libertades consagradas por la Constitución, la integridad de las garantías, la certeza de una evolución económica favorable al país, el respeto a las gentes y a las opiniones, la defensa de la producción argentina, el saneamiento social es lo que buscamos los jóvenes santafecinos al congregarnos en torno de la gloriosa bandera radical.

No transigimos con la dudosa política de los que se hacen llamar apóstoles por un concierto de irresponsables anulados por el alcohol y no son más que aspirantes a cómodas posiciones rentadas. Los repudiamos. La Juventud jamás podrá pactar con el caciquismo reaccionario que todavía cree que la República Argentina es un gran rebaño de conciencias.

Ni los ingratos, ni los desertores por razones estomacales, ni los que simularon amistad para herir mejor, ni los pusilánimes que necesitan el andador mental de los más audaces, ni los traidores que después de usufructuar con los unos buscan de alquilarse a los otros a cambio de canongías oficiales, ni ciertos jóvenes con alma caduca, para quienes el ideal es cuestión de un empleo burocrático, ninguno de estos puede formar en nuestras legiones animadas por el soplo maravilloso del patriotismo, aleccionados por el afán de dar al país gobiernos de derecho, de aprobada honestidad y de experiencia arraigada, gobiernos de paz y de trabajo, de respeto al pueblo y de consideración a las ideas, gobiernos como el que harán los hombres que forman en las filas de la Unión Cívica Radical y cuyo triunfo será consagrado por la inmensa mayoría de los ciudadanos argentinos.

La posteridad ha de condenar a los que pudiendo abreviar las soluciones políticas, se unieron en la sombra y realizaron conjuraciones vergonzantes... y olvidaron el OID EL RUIDO DE ROTAS CADENAS de la sagrada canción. Y se burlaron del dolor de la patria. Y pensaron friamente en su bolsillo antes que en el bien colectivo.

En el orden provincial la fórmula López - Rodriguez, es la fórmula del pueblo santafecino desde un extremo al otro de la provincia, el más alentador auspicio ha consagrado aquellos dos hombres que no han necesitado la máscara engañadora de ciertos títulos para merecer la consideración nacional y para inspirar la confianza al pueblo de Santa Fe.

El Comité de la Juventud Radical de Santa Fe, conjura a todos los hombres de conciencia libre y de limpias ejecutorias morales para que formen apretadas legiones a la vera del ideal democrático del verdadero radicalismo sustentado por una plataforma conciente y hacedera la mejor de cuantas fundamentan la acción de los partidos políticos argentinos.

Desechamos a los renegados que incursionan por todos los partidos buscando con la linterna de su audacia la oportunidad de escalar posiciones que no merecen.

Desechamos a esos jóvenes que nacieron con la vejez en sus almas y se entregan al cacique que pueda brindarles una prebenda; a esos que buscan al calor del rebaño y que añoran al látigo de los amos, a esos que se dejan encandilar con el brillo artificioso de los oros falsos y de los galones lacayescos.

Queremos a los buenos argentinos.

A los que pueden lucir la gala impecable de su dignidad.

A los estudiantes que significan la esperanza intelectual.

A los trabajadores que significan la esperanza en el músculo realizador de las ideas.

A los altivos que sufrieron antes de claudicar.

A los honestos que gritaron la verdad con toda su voz.

A los hombres de ideales y a todos los que sueñan para la patria con la felicidad que sólo pueden proporcionarle sus hijos honrados.

A estos los concitamos alrededor de nuestra bandera embellecida por la luz de los más puros ideales y sacramentada por la gloria de los más admirables sacrificios.

Se Autorizó a la Municipalidad a Firmar El Contrato de Arrendamiento de la Usina

Santa Fe, Octubre de 1931

Vista la solicitud presentada el 29 de septiembre por un considerable número de vecinos y comerciantes de las principales firmas de esta capital, reunidos en asamblea pública por citación y en el local de la Bolsa de Comercio reclamando el cumplimiento de lo ordenado por decreto del 22 de julio ppdo., que entregaba en arrendamiento la Usina Municipal a la Compañía Central Argentina de electricidad por el término de dos años, y considerando:

1o. Que por decreto del 5 de Agosto último, se suspendieron los trámites relativos al cumplimiento de la escrituración ordenada de ese contrato de arrendamiento, a mérito de las objeciones formuladas por el funcionario que entonces se encontraba interinamente a cargo de la Intendencia, expresándose que aun cuando se trataba de una resolución que sólo afectaba intereses públicos en forma transitoria y sin posibilidad de causar serios perjuicios y sin comprometer nada en forma definitiva para cuando la Provincia reorganice sus poderes y la situación financiera lo permitiese, no habrá inconveniente en considerar nuevamente la cuestión planteda.

2o. Que el informe detallado presentado a la Bolsa de Comercio el 26 de septiembre por la Comisión de la referencia y elevado con su requisitoria ante esta Intervención Nacional, confirma todos los fundamentos que ésta tuvo para adoptar ese procedimiento de emergencia a corto plazo, a objeto de resolver el problema de la luz mala y cara de la Usina Municipal; dejándose expresa constancia, que propiciar el arrendamiento de la Usina por dos años, cuando no hay otra solución realizable, no significa abandonar la cuestión de fondo, para cuando sea posible llamar a licitación para la construcción de una nueva Usina o la constitución de una cooperativa con capitales propios.

3o. Que con anterioridad a esta reclamación que se concretó en la asamblea de la Bolsa de Comercio y que fué auspiciada por numerosos órganos de publicidad, se había presentado a la Municipalidad otra solicitud con iguales fines suscripta por más de quinientas firmas de abonados de la Usina Municipal, protestando por la mala luz y pidiendo la adopción de un temperamento como el proyectado por la Intervención Nacional. Que también el señor Intendente Municipal se trasladó a la Capital Federal el mes pasado, acompañado por el Director de la Usina Municipal, en gestión para conseguir mejorar el servicio de alumbrados mediante la adquisición de acumuladores y otros materiales indispensables, con resultados negativos.

4o. Que según todos estos antecedentes y las malas condiciones en que sigue sirviendo la Usina Municipal, con desperfectos que ha puesto en peligro su funcionamiento, trabajando actualmente con sobrecarga y con la posibilidad de quedar a oscuras en cualquier momento, el problema se ha intensificado y requiere la solución reclamada por el comercio y el vecindario perjudicado con la carestía y mala calidad del servicio.

Por esto, el Interventor Nacional, decreta:

Art. 1o. Déjase sin efecto la suspension ordenada por decreto del 5 de Agosto, debiendo proceder el señor Intendente Municipal a firmar el contrato autorizado por el decreto del 22 de julio ppdo. con la Compañía Central Argentina de Electricidad.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y dése al R. O. (Fdo:) — Arancibia Rodriguez, J. E. Garro Allende.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos. —

Pablo Francisco, hijo de Victoriano S. Brocal y de Catalina Ferrer.

Defunciones. —

Dominga Rodriguez, arg. 20 años. Joaquina Serrano, arg. 5 meses.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Norma René, hija de Pedro Capite y de Renée Posse.

Susana Raquel, hija de Leonidas Cramberg y de Mari del Carmen Meno.

Raúl Jerónimo, hijo de Eleuterio Mendoza y de Juana Acosta.

Un hurto en Villa Maria Selva

Durante el transcurso de las primeras horas de la mañana de ayer se presentó a la Comisaría de Villa María Selva la señora Joba B. de Ramirez, radicada en Lavalle esquina Veintinueve Sin Nombre denunciando haber sido víctima de un hurto consistente en tres pavos y dos pantalones.

La damnificada valúa en la suma de cuarenta y seis pesos el monto de la substracción y los funcionarios policiales de aquel paraje activan las diligencias del caso a fin de individualizar y prender a los autores del hecho.

Cayó de cabeza el jinete

Por Obispo Gelabert y Avenida Rivadavia transitaba en horas de la tarde de ayer, alrededor de las 14 horas, montando un caballo propiedad de sus padres el menor Delfín Muñoz, argentino de 12 años de edad que vive en Caseros 1330.

En tales circunstancias se espantó el animal y al dar un corcobo despidió de la silla al jinete quien fué a caer al pavimento donde quedó desvanecido.

Un testigo corrió en su auxilio y lo condujo sin pérdida de tiempo a la Asistencia Pública donde fué atendido por el médico de guardia.

El personal de la comisaría tercera constató luego que el hecho había sido casual.

—:::—

Quedó herido en un percance

A eso de las 19 horas, corría por el camino asfaltado que conduce al Distrito Las Flores, con dirección al Norte y montando una bicicleta de su propiedad el súbdito polaco Berli Lachey, de 26 años, que se radica en calle Francia 2356, cuando al llegar frente al domicilio que el señor Santiago Pividori ocupa en aquel paraje salió del interior del mismo un perro propiedad del nombrado. El animal se puso delante de la rueda de la bicicleta, haciendo rodar al ciclista quien se produjo una contusión felizmente de carácter leve en la rodilla, al golpearse en el pavimento.

Poco más tarde fué curado en la Asistencia Pública.

Altura del Rio

Ayer a las 7 horas la altura del río en el dique No. 2, era de 3.32 metros, permaneciendo el río estacionario.

El calado máximo admisible en el canal y diques era de 23 pies y 9 pulgadas.

En el tramo Santa Fe - Rosario hay 21 pies y 9 pulgadas.

La profundidad en Formosa es de 5.28, bajó 0.01; Bermejo 4.02, bajó 0.03; Puerto Aguirre 9.12, bajó 0.18; Posadas 1.36, bajó 0.03; Corrientes 3.28, bajó 0.04; Esquina 3.17, bajó 0.05; La Paz 3.50, bajó 0.02; Pueblo Brugo 3.26, bajó 0.02; Paraná 2.81, bajó 0.02; Diamante 3.42, bajó 0.03; Rosario 2.86, creció 0.03; San Pedro 1.58 igual.

Río Paraguay, baja despacio; Alto Paraná, baja despacio; Paraná Superior, baja despacio; Paraná Medio, baja despacio; Paraná Inferior, baja despacio.

ROBARON AYER A UN COMERCIANTE

Empleados superiores de la comisaría segunda están empeñados en individualizar y detener a los autores de un robo cometido en horas de la madrugada de ayer en perjuicio del comerciante Samuel Siens, establecido con un negocio de almacén en la intersección de calles Catamarca y Belgrano.

Después de haber violentado la puerta principal, los autores del hecho penetraron al negocio substrayendo veinte pares de alpargatas, igual número de zapatillas y varias botellas con bebidas alcohólicas.

El robo fué descubierto horas después por el dueño del comercio quien se presentó seguidamente a la comisaría aludida dando cuenta de lo ocurrido.

Como decimos, el personal de la repartición inició sin pérdida de tiempo las diligencias tendientes al completo esclarecimiento del hecho.

EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Fué escaso el movimiento registrado ayer en las dependencias municipales. El Intendente no concurrió a su despacho.

DESINFECCIONES REALIZADAS

Caballerizas 15; carnicerías 11; panaderías 25; almacenes 31; despachos de bebidas 32; obras en construcción 6; refacciones de frentes (permisos) 10; refacción propiedad 7; hoteles 9; restaurants 20; cafés y bars 18; puestos externos 11; peluquerías 25; quinielas 14; conventillos 12; amas controladas 43; patentes neg. controladas 26.

ORDENES DADAS

Tapiales 16; veredas 10; sumideros 2; caballerizas 11, refacciones de frente 8; refacciones de vereda 12; higiene caballerizas 7; aguas servidas 10; blanqueos de negocios 5; blanqueos de frentes 11; refacciones conventillos 9; retirar cerdos 5; abstengan de arrojar basuras 13; refacciones varias 8.

Fueron conducidos a los bañados municipales 7 yeguarizos, 1 vacuno, que ambulaban por la vía pública.

Se aplicaron dos multas, una al señor Pablo Christensen, por infracción a la ordenanza 2811, $ 20, por igual infracción a la Zapatería Morales, $ 20.

MATADERO PUBLICO MUNICIPAL

Animales faenados para el consumo de la población: Vacunos reses 107; lanares 20; vacunos terneros 18; porcinos 12.

DECOMISOS REALIZADOS EN LOS MERCADOS

Mercado Central: Carne 40 kilos; pescado 36 kilos; gallinas 1; liebres 2; huevos 30; manteca 1 kilo; frutas 68 kilos, verduras 110.

NUESTRO COMERCIO

En el Registro de Comercio de esta capital se ha registrado este movimiento:

Disolución. —

Quedó disuelta la firma Vizcay, Scheijer, con domicilio en Reconquista, en los ramos de explotación de bosques, ganadería, agricultura, colonización y consignaciones en general. Queda a cargo del activo y pasivo los señores Pedro Nicomedes y Andrés Guerra.

Venta de negocios. —

José Baragiola ha vendido a Mario Regazzi, su negocio de carpintería y mueblería, que tiene en esta ciudad por la suma de 10.000 pesos.

Nueva sociedad. —

El señor G. Garland ha dejado de formar parte de la sociedad Garland e hijos, con domicilio en esta ciudad en los ramos de proveeduría y comisiones en general, habiendo recibido su parte correspondiente. La sociedad continuará bajo el rubro de Garland e hijo.

Mercado de Hacienda

VENTAS DE LA CASA PASTORE y Cía.

AURELIA

Novillos m|g: 4 c| 1870 a 0.244; 3 c| 1320 a 0.242; 3 c| 1610 a 0.242; 4 c| 1820 a 0.238; 1 c| 490 a 0.238; 3 c| 1490 a 0.236; 3 c| 1540 a 0.234; Toros: 1 c| 810 a 0.112.

BAEUR E SIGEL

Novillos m|g: 3 c| 1480 a 0.238; 3 c| 1140 a 0.228; 4 c| 1880 a 0.236; 4 c| 1870 a 0.234; 4 c| 1770 a 0.224; 2 c| 800 a 0.22; Vacas m|g: 1 c| 440 a 0.22.

CENTENO

Novillos c|g: 4 c| 1780 a 0.234; 3 c| 1410 a 0.228; 3 c| 1425 a 0.224; 3 c| 1310 a 0.22; 3 c| 1410 a 0.218; 3 c| 1450 a 0.212.

DE RAFAELA

Terneras c|g: 1 c| 210 a 0.266; Novillos c|g: 4 c| 1630 a 0.232; 5 c| 1830 a 0.232; 4 c| 1860 a 0.23; 4 c| 1350 a 0.23; 3 c| 1230 a 0.228; 1 c| 560 a 0.224; 3 c| 1150 a 0.224; Vacas c|g: 1 c| 520 a 0.222; 3 c| 1100 a 0.21; 3 c| 1240 a 0.192; Novillitos c|g: 2 c| 650 a 0.23; Torunos g| 1 c| 680 a 0.18; 1 c| 695 a 0.172.

BAUER Y SIGEL

Vaquillonas m|g: 4 c| 1320 a 0.24; 4 c| 1210 a 0.224; Mamonas m|g: 1 c| 120 a 0.285; Novillos m|g: 4 c| 1410 a 0.234; 3 c| 1210 a 0.234; 3 c| 1100 a 0.218; Vacas c|g: 1 c| 400 a 0.23; 2 c| 830 a 0.216; Torunos m|g: 1 c| 450 a 0.23.

Precios Para los Cereales

Al cierre de los negocios, ayer a las 17 horas, las cotizaciones de los cereales quedaban a los siguientes precios:

Mercado General de Productos Nacionales (Rosario)

MES	Disp.	Octubre	Nobvre.	Dicbre.	Febro.
Trigo	6.35	6.55	6.60	——	——
Lino	11.10	11.20	11.30	——	11.75
Maíz	3.65	3.70	3.80	3.90	——

Mercado de Cereales a Término (Buenos Aires)

MES	Disp.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Febro.	Enero
Trigo	6.55	6.55	6.61	6.60	——	——
Lino	11.10	11.10	11.28	11.25	——	11.60
Maíz	3.85	3.85	3.91	4.03	4.15	——

Bolsa de Cereales de Santa Fe

MES	Disp.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Febro.
Trigo	6.10	6.10	6.50	——	——
Maíz	3.60	3.60	3.75	3.85	——
Lino 4 o|o	10.95	10.95	11.20	——	10.85

Mercado de Cereales

Con ambiente sostenido se inició hoy el mercado para los negocios sobre este grano, operándose a primera hora a $ 6.25 octubre y a $ 6.33 noviembre, o sea unos diez centavos más que los valores de clausura de anoche, afirmándose durante el transcurso del día, para tocar al cierre los valores máximos del día, quedando las fechas en el Término de Rosario, con tono firme, a $ 6.53|6.60 octubre; $ 6.61|6.6[illegible] noviembre. En mercado abierto por mercadería de calidad aplicable al Tipo Santa Fe, N.° 2, base 80 kilos, es factible conseguirse hasta $ 6.55 vagón Puerto Santa Fe, entrega en seguida y a medida que haya vagones, según sorteo y estaciones de entrega, con preferencia de esta misma provincia.

Clausura Exterior.—

Europa, $ 0.09 de suba noviembre y $ 0.08 de suba diciembre. Chicago, $ 0.22 de suba diciembre y $ 0.21 de suba mayo. Canadá, $ 0.05 de suba octubre.

LINO

Con ambiente sostenido se ha desarrollado hoy el mercado para las operaciones sobre esta semilla, quedando a última hora las fechas en el Término de Rosario a $ 11.15|11.20 octubre; $ 11.25|11.28 noviembre y a $ 10.77|10.80 febrero. En mercado abierto por mercadería de calidad aplicable al Tipo Santa Fe, base 4 o|o, es factible conseguirse $ 11.10 vagón Puerto Santa Fe, entrega en seguida y a medida que haya vagones.

Clausura Exterior.—

Hull, sin cambio. Calcuta, $ 0.11 de suba septiembre. Duluth, $ 0.13 de suba octubre y $ 0.15 de suba diciembre.

MAIZ

Mercado firme. Queda en el Término de Rosario a $ 3.70|3.72 octubre; $ 3.80|3.81 noviembre y a pesos 3.89|3.90 diciembre. En mercado abierto por mercadería de calidad aplicable a la exportación base 15.50 de humedad, es factible conseguirse al cierre $ 3.75.5 vagón Puerto Santa Fe, entrega en seguida y a medida que haya vagones.

Clausura exterior. —

Europa, sin cotización. Chicago, $ 0.19 de suba diciembre.

OTRO ACCIDENTE POR IMPRUDENCIA

—:::—

A pocos días del trágico percance de Barrio Oeste que costó la vida a un menor de escasa edad, ha vuelto a producirse en el Distrito Barranquitas un nuevo accidente motivado, como el anterior, debido a una imprudencia de la propia víctima.

En circunstancias que el camión No 5290 corría por la Avenida López y Planes frente a la casa de la referida arteria que lleva el número 247, embistió al menor Alfredo Vida, de 12 años, lesionándolo en el brazo derecho, en el pie izquierdo y en la clavícula derecha.

De las averiguaciones practicadas por los funcionarios policiales se pudo constatar que el suceso había sido ocasionado por una imprudencia de la víctima quien en el momento que pasaba el camión 5290 se dispuso a cruzar la calle con el deseo de apartarse de otro vehículo y al caer al suelo fué alcanzado por el vehículo aludido.

Alfredo fué curado de primera atención en el Hospital Italiano y de allí se lo condujo a su domicilio.